

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

13252 Edicto relativo a aprobación provisional de la ordenanza fiscal general de gestión y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público locales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17,1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por medio del presente y al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, se expone al público en la Intervención municipal, por plazo de 30 días hábiles, desde la publicación del presente edicto en el BORM, el acuerdo de aprobación provisional adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de octubre de 2014, relativo a la aprobación de la "Ordenanza Fiscal reguladora de la Gestión y Recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público."

En el caso de que no se presenten reclamaciones, en el período de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el referido acuerdo.

Las Torres de Cotillas a 14 de octubre de 2014.—El Alcalde, Domingo Coronado Romero.